

ORD.: N° 2508/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003004

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 25 de febrero de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: HERNÁN HERRERA VELÁSQUEZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Soy Hernán Herrera, Ingeniero Comercial, Magister en Economía de la Universidad de Chile e Investigador del Centro de Economía Aplicada de la Universidad San Sebastián. Actualmente me encuentro trabajando junto a Fabián Duarte y Dante Contreras, investigadores del departamento de Economía de la Universidad de Chile, en un paper denominado "Efecto de la Obesidad en el Rendimiento Académico". La primera versión del mismo fue mi tesis de magíster, pero ahora estamos buscando mejorarlo y para esto necesitamos de su ayuda. Como parte de la metodología, necesitamos utilizar información sobre las patentes comerciales, de alcoholes e industriales, para así poder construir una variable que será utilizada para instrumentalizar la variable de obesidad (si es necesaria una mayor claridad, no hay ningún problema en explicarles con todo el detalle que necesiten). Por lo mismo, necesitamos que nos pudiesen compartir la siguiente información: Tipo de patente, fecha en la cual se otorgó inicialmente la patente (mes y año), fecha de cierre de la patente (si es que se tiene), comuna y algún identificador que nos permita diferenciar las patentes entre las personas (rut de la empresa por ejemplo o del titular de la patente) y por sobre todo, la dirección en la cual está ubicada la patente. Idealmente nos gustaría contar con información desde el año 2009 en adelante. Agradecemos desde ya su tiempo y toda información que nos puedan entregar. Saludos!"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite, listado Excel con el detalle de todas las patentes vigentes a la fecha. La nómina es actualizada al 31 de diciembre de 2018. En la columna fecha de ingreso, podrá verificar que se incluyen todas las patentes activas de la comuna desde la creación del municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg